

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8586** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta de buques.*

1. Objeto de la subasta: Venta del buque "IBALLA G", OMI: 7393418, autorizada su enajenación en pública subasta por los siguientes autos:

- Auto de 30 de noviembre de 2010, del Juzgado Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria (Embargo de buque n.º 8/2009).

- Auto de 10 de septiembre de 2013, del Juzgado Mercantil número 9 de Madrid (Ejecución de títulos no judiciales (concurasal) n.º 455/2009).

- Auto de 29 de diciembre de 2011, del Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Embargo de buque n.º 23/2009)

La descripción pormenorizada del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

2. Cargas: En aplicación del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993, los privilegios o embargos sobre el buque dejarán de gravar al mismo.

3. Precio base de enajenación a ofertar al alza: Ciento setenta mil euros (170.000 euros).

4. Garantía provisional exigida: Treinta y cuatro mil euros (34.000 euros) cantidad correspondiente al 20% del tipo de la subasta, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

5. Exposición del bien subastado: El buque objeto de subasta podrá ser visitado hasta la fecha límite de presentación de ofertas, previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sita en las oficinas de la Autoridad Portuaria, Explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, teléfono 928 214 409, y correo electrónico: operacioneslpa@palmasport.es

6. Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las catorce horas (14:00) del día 14 de marzo de 2014.

7. Lugar de presentación de las ofertas: La documentación será entregada en mano en las dependencias del Registro General de la Autoridad Portuaria, en horas hábiles de oficina (8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) y dentro del plazo señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria, por fax al (34) 928 214460 o telegrama, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse

recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

8. Apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria, a las 12:30 horas del día 25 de marzo de 2014.

9. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

10. Documentación: Los Pliegos de Condiciones que rigen la enajenación pueden obtenerse tanto en el Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria como en la página web [www.palmasport.com](http://www.palmasport.com)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2014.- Presidente.

ID: A140007814-1